

Minuta de la reunión de Consejo Directivo del 26 de diciembre de 2024

PRESENTES: Consejeros Titulares Licenciados Ricardo Mauro, Emma Ianniciello, Carolina Gradín, Gabriela Vexina, Fernando Gorga y María Laura Peón.

ORDEN DEL DÍA: VALUACIÓN CONTABLE DE LOS «INMUEBLES» EN EL EJERCICIO 2024 BAJO EL «MODELO DE REVALUACIÓN».

Toma la palabra la Sra. Tesorera, quien enuncia que la política contable, vinculada a la medición de los activos fijos, y llevada adelante por el Colegio hasta el balance cerrado al 31/12/2023, se ha vinculado con el modelo de “costo histórico ajustado neto de depreciaciones acumuladas”. Sin embargo, debido a las devaluaciones, la inflación y los desajustes macroeconómicos que sufrió el país, el “modelo de revaluación” en el rubro “inmuebles” provee información de calidad respecto del patrimonio de la institución y una mejor “aproximación a la realidad”, presentando un “valor razonable” de los activos en un intercambio entre partes independientes en una transacción de contado. El criterio de medición a valores corrientes de una propiedad se aplica sobre la base de “valor de Mercado” mediante un tasador idóneo e independiente de la entidad. La Sra. Tesorera, deja expresado que con fecha 11/11/2024, la Tasadora Lujan Sourigues de Zizzi, matrícula 6059 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro, ha entregado un informe de Tasación por todos los inmuebles del Colegio, esto es en relación a las unidades funcionales “oficinas” 101; 102; 103; 301; 302; 303; 304; 305; 306; 307; 605; 606 y 607 en los pisos 1º, 3º y 6º, frente y contra frente dentro del inmueble sede del Colegio por un valor total de U\$S 340.000. Luego de realizar el análisis y exponer los valores del informe de Tasación el Presidente propone un intercambio de opiniones y finalmente, teniendo en cuenta que cumple con las normas contables y según las resoluciones Técnica N° 31, modificatoria de la N°17, se resuelve aprobar por unanimidad:

- a) El informe de tasación de fecha 11/11/2024 elaborado por la Tasadora Lujan Sourigues de Zizzi, matrícula 6059 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro, cuya firma fuera certificada por el Departamento Judicial San Isidro de ese Colegio de Martilleros al 12/11/2024. Dicho Informe de Tasación queda resguardado en las Oficinas Administrativas de esta Institución.
- b) El cambio del criterio de medición de los «inmuebles» incluidos en el rubro «bienes de uso» desde “costo histórico ajustado neto de depreciaciones acumuladas» hacia el «modelo de revaluación» desde el ejercicio 2024;
- c) Diferir la aprobación del saldo resultante del revaluó al mes de enero de 2025 cuando los índices de inflación de diciembre 2024 se encuentren publicados por INDEC;
- d) Diferir a aquella fecha los lineamientos de política contable vinculados al nuevo criterio de valuación; y
- e) Encomendar a los Profesionales Contables la elaboración de un Informe sobre Revaluó a los efectos del cálculo del saldo de marras.

No habiendo más asuntos que tratar, se aprueba el texto del acta y se levanta la sesión a las 13.25 horas.